



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.07 DE 2016**

“Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a un Grupo de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Investigación: **“OIKOS”**, liderado por el docente adscrito al Departamento de Economía, León Julio Arango Buelvas fue reconocido mediante Resolución No.95 de 2013;

Que la vigencia de reconocimiento a los grupos de investigación es por dos (2) años, según se estipula en el párrafo 1° del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005;

Que la División de Investigación mediante oficio DIUS 10/16 recibido el 29 de enero de 2016, recomendó al Consejo Académico la renovación del reconocimiento del Grupo de Investigación anteriormente mencionado;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de febrero de 2016, estudió y aprobó la recomendación hecha por la División de Investigación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Renovar el reconocimiento del Grupo de Investigación: **“OIKOS”**, liderado por el profesor, León Julio Arango Buelvas adscrito al Departamento de Economía.

ARTÍCULO 2o. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 1o. del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz